

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Res\_UAIP\_103/2016**

San Salvador, a las dieciséis horas, del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_57/2016** de fecha veintitrés de mayo del corriente año; solicitando la información siguiente:

➤ Plan Maestro Ampliación Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Osca Arnulfo Romero y Galdámez:

1. Detalle de cada etapa del proyecto (que zonas se intervendrán en cada etapa, su presupuesto y que proyectos incluyen).
2. Plan Maestro de la ampliación del aeropuerto.
3. Proyecto arquitectónico detallado de cada una áreas a intervenir (planos, renders, imágenes objetivo, videos, etc.)
4. Presupuesto total de la obra
5. Nombre de la oficina o despacho (de arquitectos, ingenieros y/o especialistas) que desarrolló el diseño del Plan Maestro del Aeropuerto y cuánto costó el desarrollo de este Plan Maestro.
6. Nombre de la oficina o despacho (de arquitectos, ingenieros y/o especialistas) que desarrolló o desarrollará los proyectos específicos (cada etapa) de la ampliación del aeropuerto.
7. Nombre de la constructora que está desarrollando los proyectos.

y luego de haber verificado que la solicitud contiene información básica para ser admisible de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por tanto se **RESUELVE**:

- I. Deniéguese el acceso de información de los numerales 1 y 2 antes detallados, con base al Art. 19 literal g) y a lo establecido en el Punto de Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012 en lo establecido en el numeral 8 del índice de información reservada, por declararse Información Reservada, al ser información que compromete las estrategias y funciones estatales en procedimiento administrativos en curso; en vista que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma se encuentra en proceso de ejecución y análisis del Plan Maestro; por tanto, el detalle de cada etapa del proyecto se encuentra en el Plan Maestro de Ampliación del AIES.

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

- II. Se deniega el acceso a la información solicitada en los numerales 3 de la referida solicitud con base al Art. 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública y al Acta 2709 del Punto Quinto de fecha 27 de febrero de 2015 por ser Información Confidencial ya que la divulgación de dicha información puede mostrar lugares que por su localización puedan generar un riesgo de seguridad para las operaciones, para las empresas de CEPA y las empresas y personas que en estas se encuentre
- III. Admítase los numerales 4, 5, 6 y 7 de la referida solicitud, por tanto se procede a dar trámite a lo solicitado.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de admisión No. Res\_UAIP\_103/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_107/2016

San Salvador, a las diez horas, del día veintisiete de mayo del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_57/2016** de fecha veintitrés de mayo del corriente año; solicitando la información siguiente:


- Plan Maestro Ampliación Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Osca Arnulfo Romero y Galdámez:
1. Presupuesto total de la obra
  2. Nombre de la oficina o despacho (de arquitectos, ingenieros y/o especialistas) que desarrolló el diseño del Plan Maestro del Aeropuerto y cuánto costó el desarrollo de este Plan Maestro.
  3. Nombre de la oficina o despacho (de arquitectos, ingenieros y/o especialistas) que desarrolló o desarrollará los proyectos específicos (cada etapa) de la ampliación del aeropuerto.
  4. Nombre de la constructora que está desarrollando los proyectos.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. De acuerdo a lo expresado por la Gerencia de Ingeniería de esta Comisión, la información requerida se encuentra en proceso licitatorio por ello no puede ser entregada según el Art. 19 literal g) por encontrarse en procesos administrativos en curso; una vez se cuente con dicha información una vez finalizado con dicho proceso se podrá hacer entrega de la misma.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_107/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información

